



Acta de Entrega de Información Pública

Ref.: OIR.MINDEL-0012-2021

1

Ministerio de Desarrollo Local, Oficina de Información y Respuesta (en adelante OIR): en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con tres minutos del día seis de julio del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día cinco de julio del año dos mil veintiuno, por parte del ciudadano de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:

Por medio del correo electrónico institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "1. Detalle de montos erogados por la institución para adquisición de servicios de publicidad y pautas publicitarias, del 1 de enero al 31 de mayo de 2021. Especificar montos de contratos, nombre de persona natural o jurídica a la que se adjudicó el contrato, fecha de adjudicación, detalle de las ofertas presentadas a la unidad de adquisiciones y contrataciones y 2. Copias de los contratos referidos en el punto 1 y de las ofertas recibidas en la unidad de adquisiciones y contrataciones para cada proceso de compra". **Plazo para remitir a la OIR la información de carácter pública es del seis de julio del año dos mil veintiuno al diecinueve de julio del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo legal establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) conforme a la documentación en poder de la Institución.**

CONSIDERANDO

- I) El artículo 66, inciso primero de la LAIP, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información por medio del sistema mecanizado el día seis de julio del año dos mil veintiuno, a la unidad correspondientes de esta Institución siendo el departamento de Adquisiciones y Contrataciones, el área administrativa, la cual pudiese brindar la información solicitada en el requerimiento indicado.

Acta de Entrega de Información Pública

En razón de lo anterior, se procedió a recopilar la información de carácter pública de la siguiente manera:

2

“Sobre los requerimientos de información de contratos de servicios de publicidad y pautas publicitarias, del 1 de enero al 31 de mayo de 2021, se le informa que **NO SE TIENE** ningún proceso contratado a esta fecha de servicios de publicidad y pautas publicitarias para el MINDEL”.

POR TANTO:

- I) **CONCEDASE:** el acceso a la información de carácter pública solicitada según los requerimientos indicados, los cuales serán remitidos al medio de entrega indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE:** esta resolución a la dirección electrónica señalada para tal efecto; dejándose constancia impresa en todos los casos de haberse realizado los actos de comunicación.
- III) **HAGASE SABER:** al peticionante que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**en adelante LPA**), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art. 83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (**en adelante IAIP**), el recurso de apelación conforme a lo establecido en los Arts. 82 y 83 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del siete de julio del año dos mil veintiuno y concluirá el veintisiete de julio del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta Oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.



Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas Ad-Hoc
Ministerio de Desarrollo Local

